



ACTA DE APERTURA

Del SOBRE que incluye que incluye la CONTRAOFERTA.

OBJETO	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y REHABILITACIÓN DE VESTUARIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA LOCAL DE VÉLEZ MÁLAGA.
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	70.985,32 euros.
LUGAR, FECHA Y HORA	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA AREA DE CONTRATACIÓN Siendo las <u>11.27</u> horas, del día <u>27</u> de octubre de 2015.
ASISTENTES :	
Concejal Delegado del Área de Contratación y Patrimonio	D. Juan Carlos Márquez Pérez.
Jefe de Servicio del Área de Contratación y Patrimonio.	D. Fco. Javier Iturriaga Urbistondo.

REUNIDOS LOS PRESENTES, y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de julio de 2013 sobre "Constitución de una mesa de contratación permanente (EXP.ED.14.14)" y en las "Instrucciones para mejorar la eficiencia y agilidad en el proceso de contratación municipal" aprobadas por Decreto nº 7478/2014, en aquellos expedientes tramitados por procedimiento negociado sin publicidad la apertura del sobre correspondientes a la "OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA" presentado por los licitadores tendrá lugar ante el Concejal Delegado del Area de Contratación o en su ausencia ante el Concejal Delegado del Area origen del informe de inicio de expediente, levantando en todo caso acta de lo actuado y publicándose en el perfil del contratante,

SE PROCEDE A LA APERTURA DEL SOBRE QUE INCLUYE LA CONTRAOFERTA de conformidad con lo dispuesto en la Clausula 15 del PCAP, siguiendo el orden de numeración de cada una de ellas:

Proposición nº 2	D. Adriano Cabello Campos.
CONTRAOFERTA PRESENTADA	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> No
Proposición nº 3	D. José Montañez Fernández.
CONTRAOFERTA PRESENTADA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
Criterios Objetivos Doc. Técnica justificativa	
Criterio 1 PRECIO	Importe <u>49.449,23</u> euros (IVA excluido).

Proposición nº 4	D. Antonio Jesús Lozano Robles.
CONTRAOFERTA PRESENTADA	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> No

Proposición nº 5	Hnos. Guirado, S. C.
CONTRAOFERTA PRESENTADA	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> No

Proposición nº 6	R.O.A. Construcciones y Urbanización, S. L. U.
CONTRAOFERTA PRESENTADA	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> No

Proposición nº 7	Herecu, S. L.
CONTRAOFERTA PRESENTADA	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> No

Proposición nº 8	Miguel Bustos e Hijos, S. L.
CONTRAOFERTA PRESENTADA	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> No

Proposición nº 9	Urbana Infraestructuras e Ingeniería, S. L.
CONTRAOFERTA PRESENTADA	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> No

Finalizado el acto el Concejal Delegado del Area indica que **la presente ACTA, A LA QUE SE ADJUNTA COPIA DE LA CONTRAOFERTA PRESENTADA, se publique en el perfil del contratante**, y que el expediente, junto con la nueva proposición, y en su caso la nueva documentación técnica presentada y/o el informe del Área de Contratación sobre admitidos y excluido, se remita a los Servicios Técnicos Municipales del Área de inicio del expediente de contratación para que informe sobre la mayor o menor ventaja de la proposición presentada, formulando propuesta definitiva de adjudicación del contrato.

NO OBSTANTE ESTO, SI SE IDENTIFICARA ALGUNA PROPOSICIÓN COMO DESPROPORCIONADA (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico), **antes de puntuar definitivamente las ofertas recibidas, por el Área de Contratación se tramitará el procedimiento para que dichos licitadores justifiquen la valoración de sus ofertas y precisen las condiciones de la misma**, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

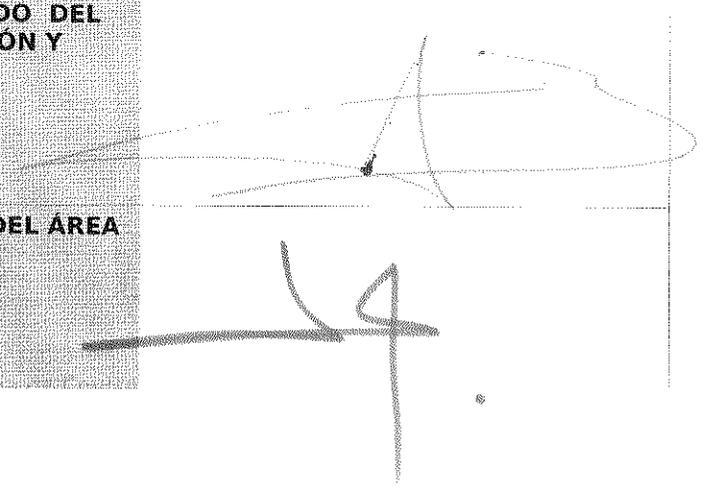
Solo cuando, tras la celebración de la fase de contraoferta o no celebrada esta por haberse presentado una única oferta, se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal se estará a lo dispuesto en el artículo 152.3 y ss. del TRLCSP, cuyos trámites se realizarán por el Area de Contratación .

La documentación justificativa presentada por el licitador incurso en temeridad se trasladará al Tco. Municipal para informe, y tanto la documentación presentada como el informe técnico será sometido a estudio y consideración por el órgano de contratación, en consecuencia, la puntuación de las ofertas se realizará con posterioridad al análisis y valoración de la justificación de las ofertas anormales o desproporcionadas, excluyendo a las no admitidas por no haberse estimado la justificación sobre su viabilidad tras el trámite de audiencia.

En este estado se levanta la presente acta firmándose por los presentes en el lugar y fecha indicados.

**EL CONCEJAL DELEGADO DEL
ÁREA DE CONTRATACIÓN Y
PATRIMONIO**

**EL JEFE DE SERVICIO DEL ÁREA
DE CONTRATACIÓN**

Handwritten signatures of the officials. The top signature is a complex, scribbled mark. The bottom signature is a stylized 'L' or '4' shape.



Ayuntamiento de
Vélez Málaga

CONTRAOFERTA

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI
Montañez	Fernández	José	24 872 649 N
Actuando en representación de			
CIF : _____			
Como acredita mediante Escritura de Poder otorgada ante el Notario de : _____			
D/ña. _____, el /___/___/___, bajo el número _____ de su protocolo.			

Domicilio y direcciones a efecto de notificaciones					
Avda. Calle. Plaza	Muro de Palacio				
Número	17	Piso		Letra	
Localidad	Colmenar	Provincia	Málaga	Código Postal	29710
Teléfonos	655 932 324	Fax		Correo electrónico	jmontia3@hotmail.com

FORMULO LA PRESENTE CONTRAOFERTA en el expediente incoado para contratar la ejecución de las obras de reformas y rehabilitación de vestuarios y otros en las instalaciones de la Policía Local de Vélez Málaga (EXP.O.02.15), y a la que se acompaña una nueva documentación técnica exigida por el PCAP, en orden a la aplicación, justificación y valoración de dichos criterios a la vista de la contraoferta aquí presentada.

Criterios de adjudicación

CRITERIOS OBJETIVOS (Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas)	
Criterio nº 1	(Contraoferta)
PRECIO	<p style="text-align: center;">Importe : <u>49.449,23</u> euros (IVA excluido).</p> <p style="text-align: center;">CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE Y TRES CENTIMOS DE EUROS</p>

En Vélez-Málaga a 20 de Octubre de 2015

Nombre

José Montañez Fernández

Firma

José Montañez Fernández

N.I.F.: 24.872.649-N

C/. Muro del Palacio nº 17

29170 COLMENAR (Málaga)